

Hacia la construcción de un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México

(Diagnóstico y propuestas)

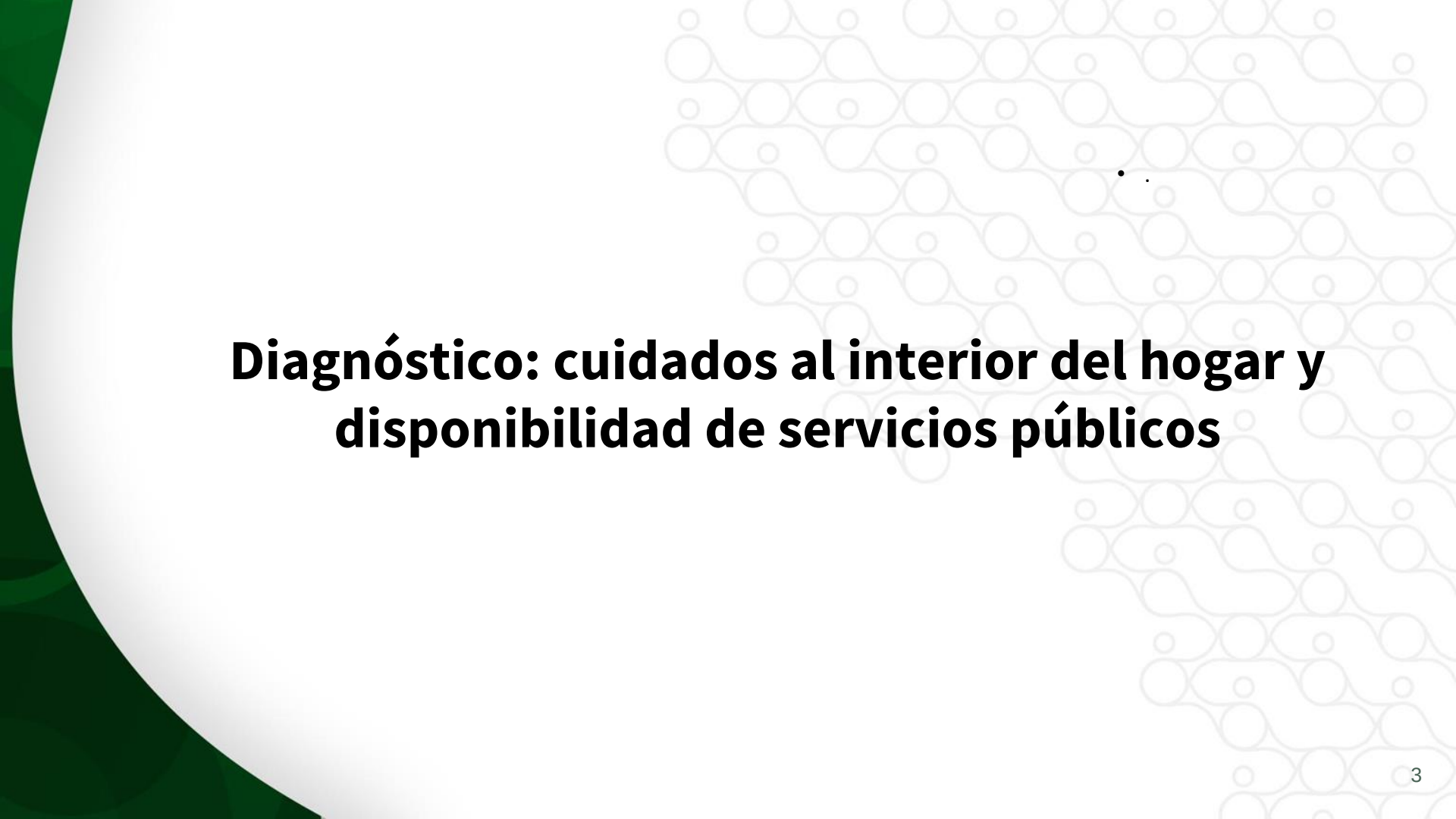
31 de Octubre de 2024
Teresa Shamah Levy



EVALÚA
Ciudad de México

Índice de contenidos

- I. Diagnóstico: cuidados al interior del hogar y disponibilidad territorial de servicios públicos**
- II. Zonas prioritarias y presupuesto necesario para la ampliación de servicios públicos de cuidados (infancias, personas con discapacidad y adultos mayores)**
- III. Ruta hacia la construcción del sistema de cuidados**



Diagnóstico: cuidados al interior del hogar y disponibilidad de servicios públicos

Población que puede tener necesidades de cuidados en la Ciudad de México, 2022

Población	Número	Porcentaje	Necesidad de cuidados
Niños de 0-5 años*	434,663	4.6	Muy alta
Niños de 6-14 años*	1,057,810	10.7	Alta
Población que hace alguna actividad con poca dificultad**	909,308	10.2	Baja
Población que hace alguna actividad con mucha dificultad***	490,057	5.6	Alta
Población no puede hacer alguna actividad****	126,513	1.4	Muy alta
Total población que necesita cuidados	3,018,351	32.4	N/A
Total población	9,304,509	100	

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2022

Las actividades que la ENIGH considera son caminar, ver, usar brazos, aprender, escuchar, vestirse, hablar y no poder realizar actividades diarias por algún problema mental o emocionales

* Incluye a niñas y niños sin problemas, con poca dificultad y mucha dificultad

**Incluye a población con poca dificultad de 15 años y más

***Población con mucha dificultad de 15 años y más

**** Incluye a población de todas las edades

- La población que potencialmente necesita cuidados en la Ciudad de México se estima en más de **3 millones** de personas, equivalente al 32% de la población.
- La población que tiene necesidades de cuidados muy altas **asciende a más de medio millón de personas.**
- Es probable que la población que hace alguna actividad con poca dificultad tenga necesidades de cuidados mucho menores, en comparación con los otros grupos.

Total de personas dedicadas al cuidado no remunerado por número de horas y sexo, 2019

Rango de horas de cuidado a la semana	Hombres	Mujeres	Total
10 hr o menos	708,341	544,178	1,252,519
Más 10 a 20 hr	229,126	284,668	513,794
Más 20 a 50 hr	278,608	507,176	785,784
Más de 50 hr	96,221	432,314	528,535
Total	1,312,296	1,768,336	3,080,632

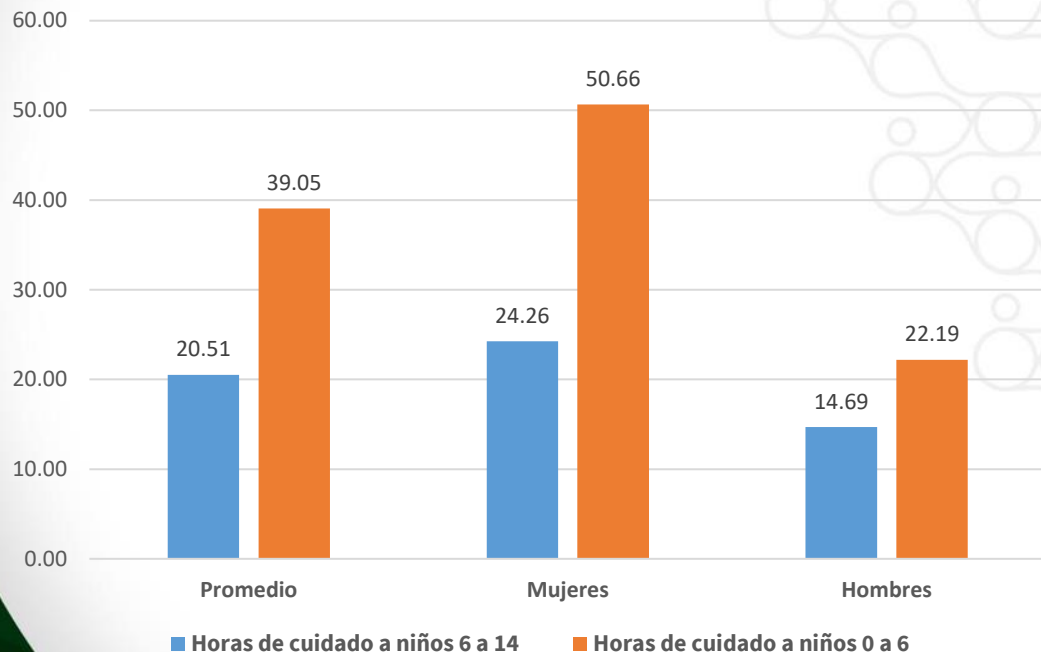
Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
De 12 a 18 años	149,330	146,046	295,376
De más de 18 a 40 años	602,214	793,234	1,395,448
De más de 40 a 60 años	371,308	612,164	983,472
De más de 60 años	189,444	216,892	406,336
Total	1,312,296	1,768,336	3,080,632

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ENUT, 2019

No se incluyen actividades de apoyo que se realizan a población sin limitaciones o sana de entre 15 y 59 años (asesorar el uso de computadora, celular o internet, llevar o recoger para la atención a la salud; llevar y recoger a clases y/o trabajo)

- **Más de tres millones de personas realizan trabajo no remunerado de cuidados, mayoritariamente mujeres.**
- Conforme aumenta la intensidad del trabajo no remunerado de cuidados, se incrementa la participación relativa de las mujeres. Esta tendencia se acentúa en los cuidados que implican más de 50 horas semanales.
- **Si solo se consideran las personas que dedican más de 10 horas al cuidado no remunerado, la cifra de cuidadores se reduce a aproximadamente 1.8 millones de personas.**
- El grueso de personas cuidadoras se ubica entre los **18 y los 60 años**, pero es importante considerar que **hay adolescentes de entre 12 y 18 años que realizan trabajo no remunerado de cuidados** y también personas adultas mayores.

Horas promedio a la semana dedicadas al cuidado de **menores de edad** por persona cuidadora, por sexo y grupo de edad, 2019



Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ENUT, 2019

- En promedio, las personas **cuidadoras de niñas y niños menores de seis años** dedican casi **40 horas semanales** a esta actividad, **más de 50** en el caso de las mujeres.
- Las **mujeres dedican más del doble de horas al cuidado** de niñas y niños en comparación con los hombres.
- Las y los niños menores de seis años tienen mayores requerimientos de cuidados, que se traduce en actividades específicas y cargas adicionales de tiempo.
- El mayor número de horas de cuidado se realiza “al **estar al pendiente o mientras se hace otra cosa**”, lo que da cuenta de la pobreza de tiempo de los hogares y de las carencias de la calidad del cuidado que ésta genera.

Horas promedio semanales dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, 2019

Tipo de cuidado	Hombres	Mujeres	Total
Dar de comer o ayudar a hacerlo	6.53	8.15	7.73
Bañar, asear, vestir, arreglar o ayudar a hacerlo	3.86	3.72	3.75
Cargar, acostar o ayudar a hacerlo	2.02	7.97	5.38
Preparar remedios caseros o alimento especial	5.03	3.7	3.94
Dar medicamentos o checar síntomas	3.67	1.48	1.99
Llevar/recoger/esperar para atención médica o terapia	6.62	4.23	4.77
Dar terapia especial o ayudar a ejercicios	1.55	1.84	1.76
Llevar/recoger a o de clases/trabajo/otro lugar	1.6	3.0	2.8
Ayudar/apoyar en tareas escolares o trabajo	2.0	4.6	3.4
Asistir a juntas/festivales/actividades de apoyo escolar	-	1.0	1.0
Cuidar/estar al pendiente mientras hacía otra cosa	23.9	24.1	24.0
Total	12.4	20.4	17.1

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ENUT, 2019

- Igual que en el caso de la infancia, el mayor número de horas de cuidado se realiza “al **estar al pendiente o mientras se hace otra cosa**”, lo que da cuenta de la pobreza de tiempo de los hogares y de las posibles carencias de la **calidad del cuidado** que esta genera.
- El tiempo dedicado al cuidado de personas con discapacidad por parte de las **mujeres es casi el doble** que el dedicado por los hombres.
- En bañar, asear o vestir; llevar o recoger de atención médica y en dar medicamentos o checar síntomas los hombres reportan más horas de cuidado que las mujeres.

Población que reportó dedicar tiempo a cuidar de forma no remunerada a niños, enfermos, ancianos y personas con discapacidad por estratos del **Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) 2022**

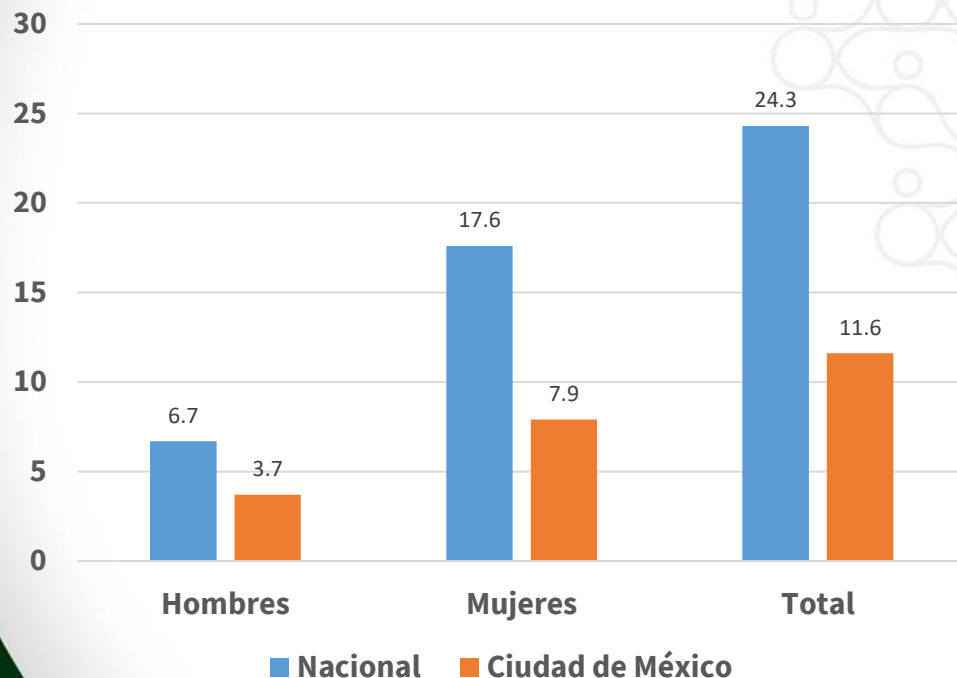
Estratos	Porcentaje	Población	Horas promedio a la semana	Participación en el total de horas
a. Pobreza muy alta	6.8	106,422	33.7	9.9
b. Pobreza alta	14.2	223,204	25.8	15.9
c. Pobreza extrema¹ (a+b)	21.0	329,626	28.3	25.8
d. Pobreza moderada	53.7	842,804	24.6	57.2
e. Pobreza Total² (c+d)	74.7	1,172,430	25.6	83.0
f. Satisfacción mínima	11.6	182,405	16.4	8.2
g. Estrato medio	12.8	201,192	15.1	8.4
h. Estrato alto	0.8	13,259	11.1	0.4
No Pobres ³ (f+g+h)	25.3	396,856	15.5	17.0
Población total	100.0	1,569,286	23.1	100

Fuente: elaboración propia a partir de la medición de la pobreza de Evalúa Ciudad de México y la ENIGH 2022, INEGI

Solo considera las personas que reportaron dedicar tiempo a cuidar de forma no remunerada. Los cálculos se hicieron con la población de 12 años o más que reportó tiempo de cuidado sin pago en la ENIGH, pero hay 1,268 observaciones, que representan a una población de 1.5 millones de personas de 12 años o más que no se sabe si destinaron tiempo de cuidado sin pago. La razón por la que estas observaciones no tienen información es por la metodología del levantamiento de la ENIGH.

- La desigualdad en la Ciudad de México es también **desigualdad de tiempo**.
- Entre quienes reportaron dedicar tiempo a cuidar, la población en situación de pobreza dedica en promedio a la semana casi 26 horas a cuidar, mientras que los no pobres solo dedican 16.
- Mientras que la población en pobreza muy alta dedica casi 34 horas semanales al cuidado, quienes pertenecen al estrato alto emplean solo 11 horas a las mismas tareas.**
- La incidencia de pobreza entre quienes dedican tiempo no remunerado al cuidado es significativamente mayor a la incidencia general de pobreza, 75% frente a 63%**

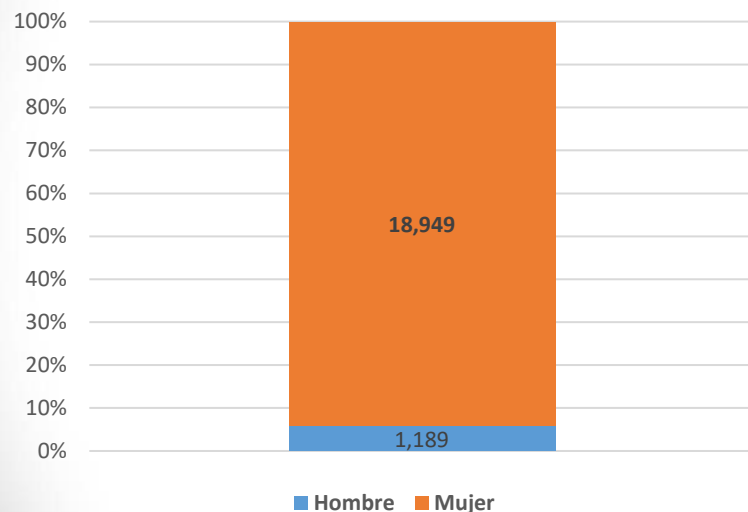
Porcentaje de contribución al PIB del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados, a nivel nacional y en la Ciudad de México, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas Satélite. Trabajo no Remunerado de los Hogares

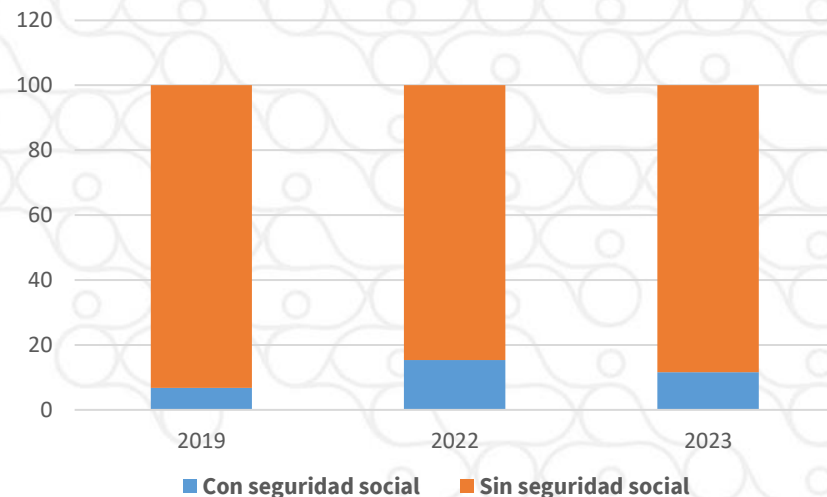
- En la Ciudad de México, **el valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados es superior al 10% del PIB local. La participación de las mujeres en este indicador es de más del doble en comparación con los hombres (7.9 frente a 3.7).**
- En la Ciudad de México, **el valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es significativamente menor al observado en nivel nacional.** Esto se puede asociar con:
 - ❖ Un mayor mercado de trabajo doméstico y de cuidados remunerado, en comparación con otros estados
 - ❖ Una mayor oferta de servicios públicos y oferta institucional de cuidados, en comparación con otros estados

Porcentaje de hombres y mujeres que se dedican al trabajo remunerado de cuidados en la Ciudad de México, 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, ENOE, 2019-2023

Porcentaje de personas dedicadas al trabajo remunerado de cuidados por condición de afiliación a la seguridad social, 2019-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, ENOE, 2019-2023

- La **abrumadora mayoría** de quienes se dedican al **trabajo remunerado de cuidados son mujeres sin acceso a la seguridad social.**
- La mayoría de las personas que realizan trabajo remunerado de cuidados lo hacen en los **hogares**, frente a una minoría que lo hace en algún establecimiento.



Infancias

Tipos de centros de atención y cuidado infantil (CACI) en la Ciudad de México

Públicos

Institución nacional en Ciudad de México:

- ❖ Guarderías IMSS
- ❖ Estancias infantiles ISSSTE
- ❖ Cendi's SEP
- ❖ Cendi's Instituciones educación superior (UNAM, IPN, UAM)
- ❖ Cendi's otros (Pemex, DIF nacional, Hospital Gea)

Institución CDMX central:

- ❖ CACDI's DIF CDMX
- ❖ Cendi's otros (SAF, TSJ, SSC, P/FGJ, OM, Metro, Sistema Penitenciario)

CDMX alcaldías:

- ❖ Cendi's de alcaldías

Comunitarios

- ❖ Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios (SECTEI)

Privados

- ❖ Estancias infantiles, Cendi's, jardín de niños, etc.

Evolución de la matrícula total de los CACI, Ciudad de México, 2019-2023

Modalidad	2019	2020	2021	2022	2023
Público	45,785	48,299	ND	ND	49,848
Comunitario	11,847	11,590	5,575	5,341	6,229
Privado	7,644	6,218	ND	ND	7,218
Total	65,276	66,107	ND	ND	63,295

Sostenimiento	2020	2023
Público federal	28,837	31,163
Público CDMX central	3,516	4,140
Alcaldías	15,946	14,545
Comunitario	11,590	6,229
Privado	6,218	7,218
Total	66,107	63,295

Fuente: elaboración propia con base en:

2019: información proporcionada por DIF-CDMC

2020: base de datos proporcionada por DIF- CDMX

Comunitario 2021-2023: Sectei. 5° Informe de gobierno

Público 2023: estimación con base en DIF-CDMX y estadística de SEP

Privado 2023: estadística de SEP

- De la información disponible puede verse que la modalidad que más se vio afectada por la contingencia hasta el presente es la comunitaria, que es la que precisamente mejor se adapta a las necesidades de la población de bajos recursos y con mayor concentración relativa de infantes. Asimismo, se trata de la modalidad más vulnerable financieramente a las crisis
- De las modalidades de atención públicas sólo las alcaldías no recuperan aún los niveles precrisis.

Centros de Atención y Cuidado Infantil **públicos (cuidados de tiempo completo)** para infantes de **0 a 2 años**: establecimientos, matrícula, promedio por establecimiento, población total y cobertura, por alcaldía de la Ciudad de México en **2023** (lactantes y maternal, sin considerar educación preescolar)

Alcaldía	Número de establecimientos públicos	Matrícula de infantes	Promedio de infantes por establecimiento público	Población total de infantes	Cobertura en establecimientos públicos
Álvaro Obregón	24	1,100	45.8	21,213	5.2%
Azcapotzalco	24	1,201	50	11,784	10.2%
Benito Juárez	32	2,653	82.9	9,319	28.5%
Coyoacán	40	2,078	52	14,791	14.0%
Cuajimalpa de Morelos	10	631	63.1	8,030	7.9%
Cuauhtémoc	70	4,796	68.5	14,525	33.0%
Gustavo A. Madero	47	3,651	77.7	35,261	10.4%
Iztacalco	28	1,031	36.8	11,527	8.9%
Iztapalapa	51	3,232	63.4	57,907	5.6%
La Magdalena Contreras	8	875	109.4	7,221	12.1%
Miguel Hidalgo	45	2,352	52.3	11,182	21.0%
Milpa Alta	8	168	21	5,824	2.9%
Tláhuac	12	434	36.2	13,208	3.3%
Tlalpan	21	1,795	85.5	18,861	9.5%
Venustiano Carranza	36	1,729	48	12,749	13.6%
Xochimilco	12	610	50.8	13,749	4.4%
Total	468	28,336	60.5	267,151	10.6%

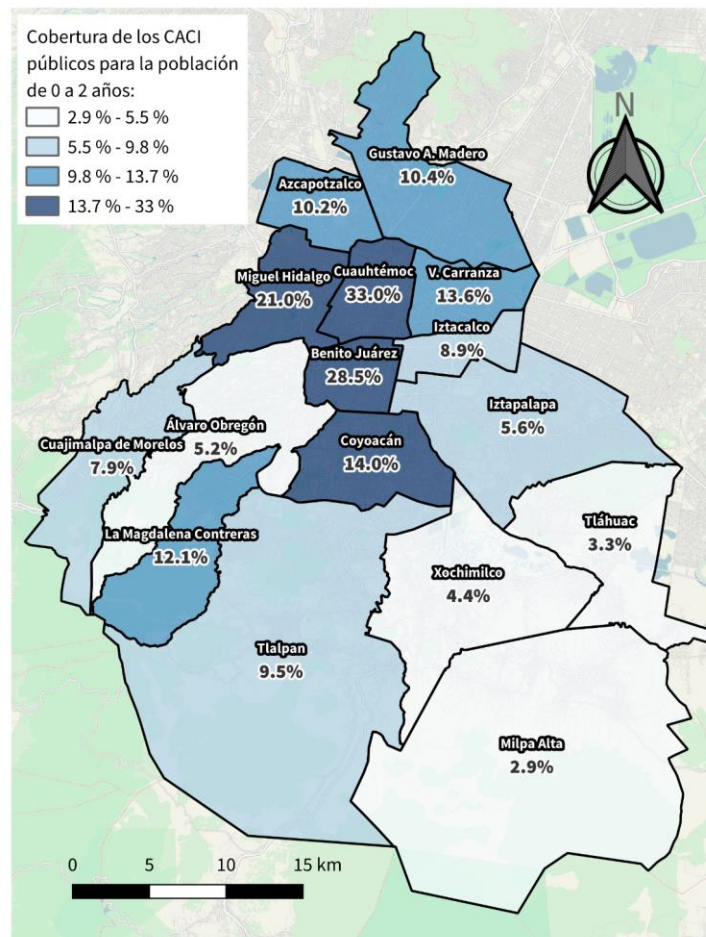
Fuente: Elaboración propia con base en: DIF-CDMX. Base de datos de CACI proporcionada por DIF-CDMX; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. SEP, estadísticas del sistema educativo

La oferta pública de servicios de cuidado infantil de jornada completa es muy limitada, lo que genera tasas de cobertura claramente insuficientes.

En 2023, en la Ciudad de México, **solo 10.6% de niñas y niños de 0 a 2 años asiste a algún esquema de cuidados de tiempo completo** (sin considerar educación preescolar).

La cobertura es menor en la primera infancia (0-2) y aumenta entre los 3 y los 5 años.

Cobertura de **Centros de Atención y Cuidado Infantil** destinados a infantes de entre **0 y 2 años** por alcaldía, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en: DIF-CDMX. Base de datos de CACI proporcionada por DIF-CDMX; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

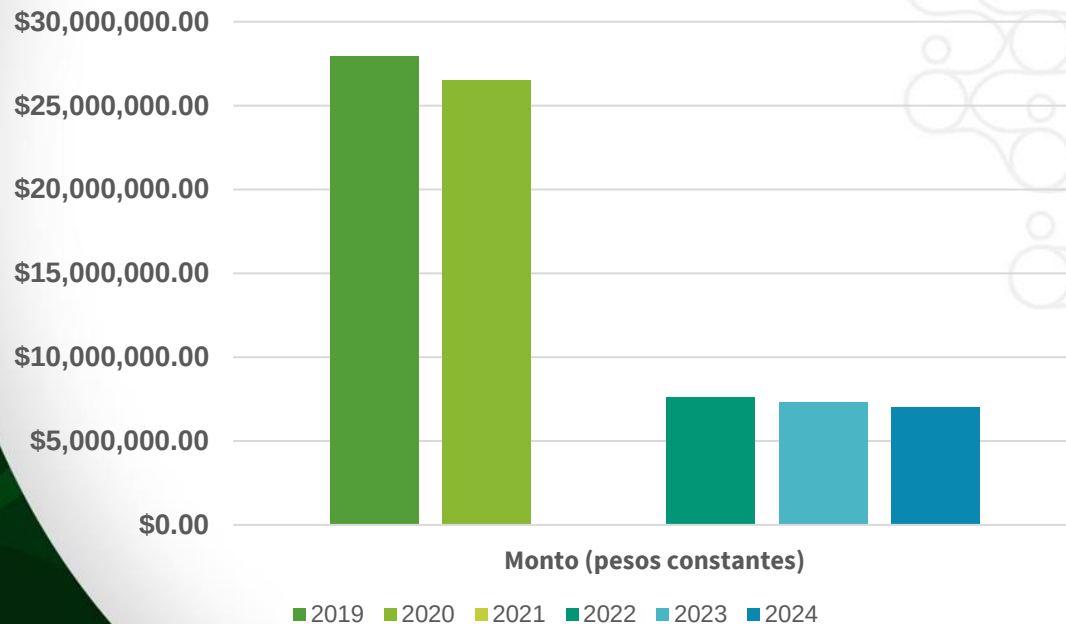
Atención de **educación preescolar (cuidados de tiempo completo y parcial)** para infantes de 3 a 5 años:
establecimientos, matrícula, promedio por establecimiento, población total y cobertura, por alcaldía de la
Ciudad de México en 2023

Alcaldía	Población total de infantes	Preescolar público					Preescolar particular		
		Matrícula de preescolar en CACI	Matrícula de preescolar de tiempo completo	Matrícula en preescolar general (tiempo parcial)	Cobertura pública de tiempo completo (CACI+preescolar tiempo completo)	Cobertura pública total	Matrícula en preescolar particular	Cobertura de preescolar particular	Cobertura preescolar total
Álvaro Obregón	26,306	1,213	1,319	9,384	9.6%	45.3%	5,902	22.4%	67.7%
Azcapotzalco	14,191	874	990	6,317	13.1%	57.6%	2,050	14.4%	72.1%
Benito Juárez	11,006	1,458	711	2,078	19.7%	38.6%	4,671	42.4%	81.0%
Coyoacán	18,061	2,108	1,489	6,135	19.9%	53.9%	4,347	24.1%	78.0%
Cuajimalpa de Morelos	9,524	692	142	4,004	8.8%	50.8%	3,700	38.8%	89.6%
Cuauhtémoc	17,113	3,106	1,742	5,094	28.3%	58.1%	2,592	15.1%	73.2%
Gustavo A. Madero	42,615	1,837	4,502	16,816	14.9%	54.3%	6,267	14.7%	69.0%
Iztacalco	13,523	1,144	1,231	5,678	17.6%	59.6%	1,689	12.5%	72.0%
Iztapalapa	69,475	1,507	5,130	25,389	9.6%	46.1%	7,615	11.0%	57.1%
La Magdalena Contreras	8,941	236	535	4,109	8.6%	54.6%	1,146	12.8%	67.4%
Miguel Hidalgo	13,447	1,609	1,170	3,052	20.7%	43.4%	4,069	30.3%	73.6%
Milpa Alta	6,993	540	331	3,219	12.5%	58.5%	283	4.0%	62.5%
Tláhuac	16,140	765	1,348	7,568	13.1%	60.0%	1,395	8.6%	68.6%
Tlalpan	24,591	990	1,799	9,991	11.3%	52.0%	3,919	15.9%	67.9%
Venustiano Carranza	15,997	2,681	1,770	4,253	27.8%	54.4%	2,116	13.2%	67.6%
Xochimilco	17,019	752	1,029	8,247	10.5%	58.9%	1,506	8.8%	67.8%
Total	324,942	21,512	25,238	121,334	14.4%	51.7%	53,267	16.4%	68.1%

Fuente: Elaboración propia con base en: DIF-CDMX. Base de datos de CACI proporcionada por DIF-CDMX; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. SEP, estadísticas del sistema educativo

Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios

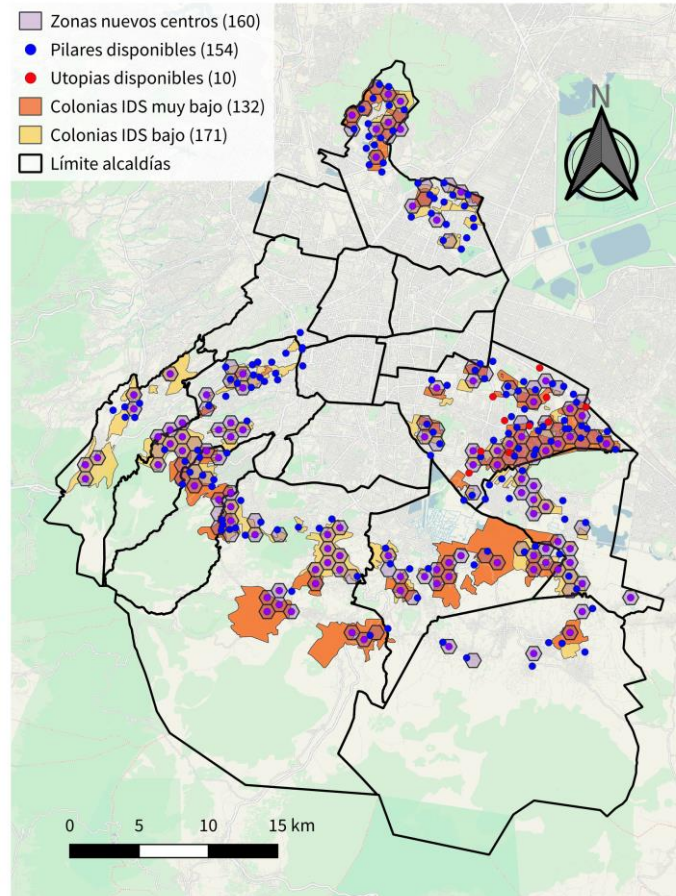
Presupuesto del Fondo de Apoyo para la regularización de los CACI, 2019-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Presupuesto de Egresos

- El Fondo de Apoyo para la regularización de los Centros de Cuidado y Atención Infantil (CACI) es un subsidio a los CACI comunitarios, para fortalecer sus condiciones de funcionamiento y la calidad de la infraestructura.
- Se ha observado, desde la pandemia, un comportamiento claramente decreciente en términos reales que es necesario corregir.

Zonas prioritarias para la ampliación de servicios de cuidado infantil



Considerando que las colonias son territorios muy heterogéneos en extensión, se definieron hexágonos de quinientos metros a la redonda para priorizar la localización de nuevos centros de desarrollo infantil. Estos hexágonos son el resultado del siguiente cruce de variables en el territorio:

- **Densidad de niñas y niños de 0 a 5 años**
- **Índice de Desarrollo Social Bajo o Muy Bajo**
- **El hexágono no cuenta con ningún centro de desarrollo infantil público**
- **Relación nuevos centros con respecto a la población potencial**
- **Un hallazgo clave es que en las proximidades de muchas zonas identificadas como prioritarias hay PILARES o Utopías.**

Nota: las zonas prioritarias son AGEBS que cumplen con los requisitos enumerados. Se identificaron las colonias que comparten espacio con cada AGEB prioritario, aunque no hay una coincidencia perfecta. Las colonias con IDS bajo o muy bajo se definieron como tal si su territorio coincide mayoritariamente con AGEBS en tal condición.

Presupuesto necesario para ampliar servicios de cuidado infantil en zonas prioritarias (sin considerar obra pública)

Alcaldía	Nuevos centros de desarrollo infantil en zonas prioritarias	Presupuesto operativo anual (MDP)	Beneficiarios	Población potencial
Álvaro Obregón	19	\$260.71	2,223	21,756
Cuajimalpa de Morelos	9	\$123.49	1,053	8,889
Gustavo A. Madero	20	\$274.43	2,340	30,756
Iztapalapa	41	\$562.58	4,797	67,146
La Magdalena Contreras	10	\$137.22	1,170	12,119
Milpa Alta	5	\$68.61	585	6,226
Tláhuac	15	\$205.82	1,755	14,200
Tlalpan	23	\$315.59	2,691	21,122
Xochimilco	18	\$246.99	2,106	16,281
Total	160	\$2,195.44	18,720	198,495

Fuente: Elaboración propia con base en tabuladores de salarios y contratos de guarderías subrogadas del IMSS.

- Se hizo una estimación del **costo operativo promedio de un centro de cuidado infantil con capacidad para 117 niñas y niños:**
- El cálculo incluye:
 - **Salarios del personal cuidador con acceso al ISSSTE**
 - **Alimentos para niñas y niños**
 - **Materiales educativos**
 - **Gastos de administración y mantenimiento menor**
- El cálculo no incluye las necesidades de obra pública, por remodelación de espacios o construcción de nuevos centros.
- **El costo unitario por niño en cada centro de desarrollo infantil se estimó en 117,277.92 pesos y el presupuesto para 160 nuevos centros sería de 2,195 millones de pesos**

Nota: La estimación incluye el salario de 29 personas por centro de desarrollo infantil con capacidad para 117 niños: director, educadores, responsables de cocina y un enfermero, entre otros. El nivel salarial se estableció con base en datos del observatorio laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con datos al tercer trimestre del 2023. Los demás costos se estimaron con base en contratos de abastecimiento a guarderías del IMSS. Se pueden generar estimaciones para distintos tamaños de guarderías y diferentes niveles salariales.

Centros nuevos de cuidado de niñas y niños en relación con la disponibilidad de escuelas y PILARES

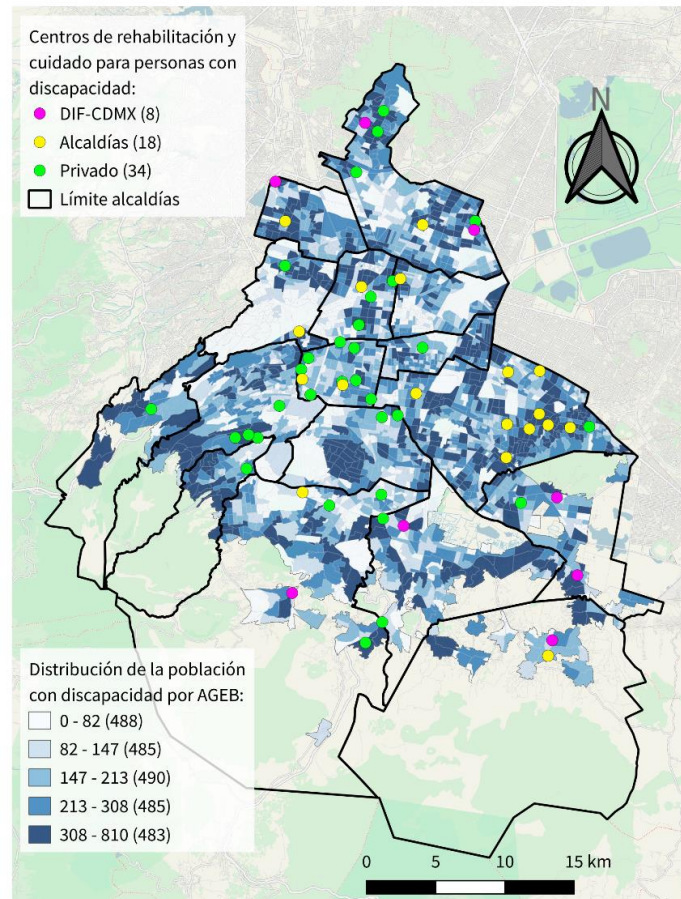
Alcaldía	Centros nuevos de cuidado infantil	Pilares y Utopías disponibles en zonas prioritarias o a 500 metros	Escuelas primarias dentro de la zona prioritaria
Álvaro Obregón	19	23	22
Cuajimalpa de Morelos	9	5	3
Gustavo A. Madero	20	32	31
Iztapalapa	41	54	62
La Magdalena Contreras	10	7	10
Milpa Alta	5	7	5
Tláhuac	15	9	11
Tlalpan	23	15	16
Xochimilco	18	12	14
Total	160	164	174

Fuente: Elaboración propia.

- Hay **164 Pilares y Utopías en zonas o cercanos a zonas definidas como prioritarias** para la ampliación de servicios de cuidado infantil.
- Hay **174 escuelas primarias** ubicadas en dentro de los hexágonos para ampliar la oferta.
- Lo anterior, sugiere la necesidad de **explorar las posibilidades de reconversión de infraestructura de PILARES y escuelas** para que ofrezcan servicios de cuidado infantil, cuando esto sea viable, a partir del análisis caso por caso.
- Esto implica **realizar un censo para identificar qué PILARES o escuelas tienen disponibilidad de espacios** o están siendo infrautilizados

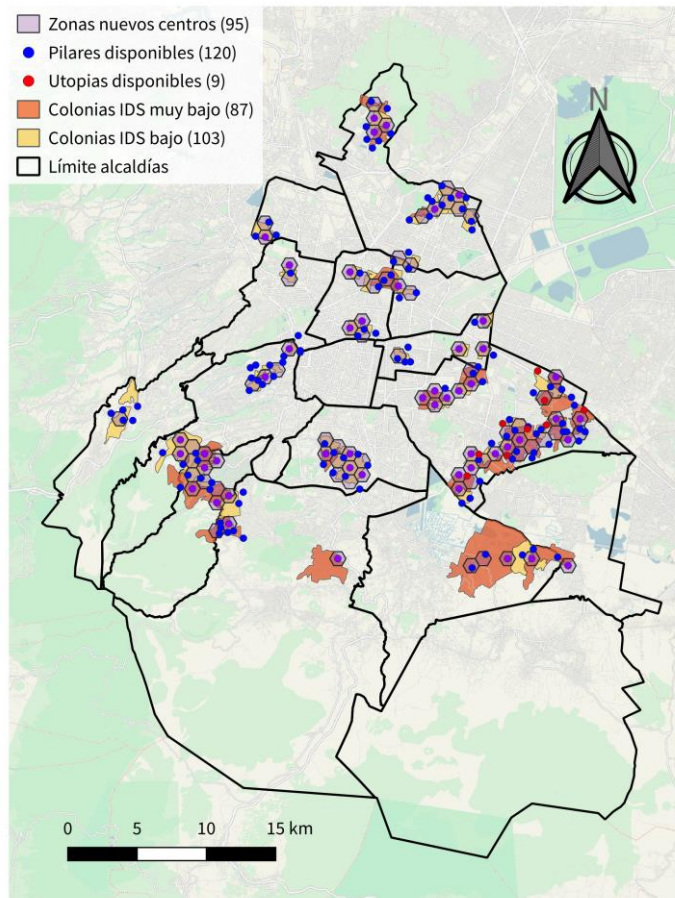
Personas con discapacidad

Centros de rehabilitación para personas con discapacidad



- Los espacios privados de atención a personas con discapacidad se concentran en **alcaldías centrales**, que no necesariamente coincide con la aglomeración de la población con discapacidad en su conjunto, pero puede responder a la población de 65 años y más.
- Se observa la **limitada presencia en el territorio de centros públicos** a cargo del gobierno de la Ciudad de México, destinados a ofrecer servicios de rehabilitación para personas con discapacidad.
- Sin embargo, los **centros del DIF** presentan una distribución que favorece a zonas más periféricas y con menor disponibilidad de servicios.
- **Solo 9 de 16 alcaldías cuentan con algún centro público del DIF CDMX destinado a la atención de personas con discapacidad.**

Zonas prioritarias para la ampliación de servicios dirigidos a personas con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, IDS de Evalúa, información de alcaldías, Censo 2020.

- La identificación de zonas prioritarias para la localización de nueva oferta pública de servicios dirigidos a personas con discapacidad se fundamenta en:
- **La densidad de personas con discapacidad por AGEB.**
- **El menor índice de desarrollo social de las unidades territoriales.**
- **La ausencia de servicios públicos a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías para personas con discapacidad.**
- **Relación nuevos centros con respecto a la población potencial**
- **Se observa un número significativo de PILARES y Utopías dentro de las zonas prioritarias de atención a personas con discapacidad**

Nota: las zonas prioritarias son AGEBS que cumplen con los requisitos enumerados. Se identificaron las colonias que comparten espacio con cada AGEB prioritario, aunque no hay una coincidencia perfecta. Las colonias con IDS bajo o muy bajo se definieron como tal si su territorio coincide mayoritariamente con AGEBS en tal condición.

Presupuesto necesario para ampliar servicios de cuidados para personas con discapacidad (sin considerar obra pública)

Alcaldía	Nuevos espacios de rehabilitación para personas con discapacidad	Presupuesto operativo anual (MDP)	Beneficiarios	Población con discapacidad en zonas prioritarias
Álvaro Obregón	8	\$47.72	504	11,630
Azcapotzalco	2	\$11.93	126	1,903
Coyoacán	10	\$59.66	630	13,945
Cuajimalpa de Morelos	1	\$5.97	63	1,592
Cuauhtémoc	7	\$41.76	441	11,565
Gustavo A. Madero	12	\$71.59	756	16,865
Iztacalco	4	\$23.86	252	7,393
Iztapalapa	29	\$173.00	1,827	40,566
La Magdalena Contreras	9	\$53.69	567	10,022
Miguel Hidalgo	2	\$11.93	126	3,825
Tláhuac	1	\$5.97	63	813
Tlalpan	3	\$17.90	189	5,013
Venustiano Carranza	3	\$17.90	189	5,991
Xochimilco	4	\$23.86	252	4,810
Total	95	\$566.73	5,985	135,933

Fuente: Elaboración propia con base en tabuladores salariales y costos de administración de unidades de rehabilitación.

- Se definieron 95 zonas prioritarias de atención.
- Se realizó una estimación del costo promedio de una unidad básica de rehabilitación, con una capacidad de atención de **63 personas por unidad**.
- Cada unidad incluye 4 fisioterapeutas, un psicólogo, un trabajador social y un administrador, además de personal de cuidados y alimentos. El tamaño de cada unidad es orientativo y puede modificarse en la instrumentación de la política pública
- La estimación incluye el costo del personal afiliado al ISSSTE, gastos operativos, de mantenimiento e insumos médicos.
- Anualmente se estima que sería necesario dedicar **566 millones de pesos para la operación de 95 de estas unidades de rehabilitación y cuidado**.

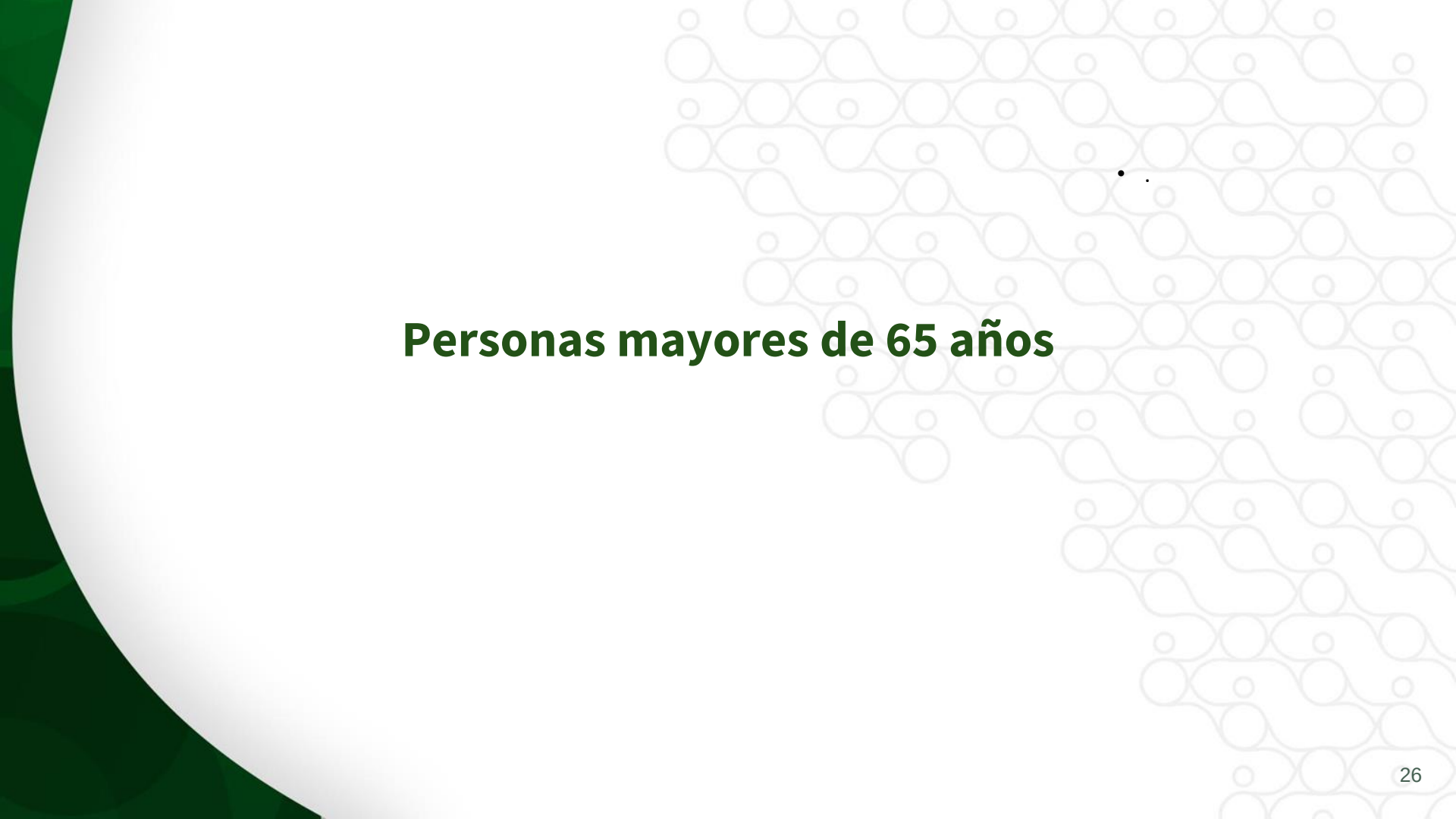
Nota: incluye el salario de 14 personas por unidad de rehabilitación. El nivel salarial se estableció con base en datos del observatorio laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con información al tercer trimestre del 2023. Los demás costos se estimaron con referencia al presupuesto destinado por el Instituto Nacional de Rehabilitación a insumos terapéuticos y costos de servicios. Se pueden generar estimaciones para distintos tamaños de unidades de rehabilitación y diferentes niveles salariales.

Centros nuevos de atención de personas con discapacidad en relación con escuelas y Pilares

Alcaldía	Centros nuevos de cuidado para personas con discapacidad	Pilares disponibles en zonas prioritarias o a 500 metros	Escuelas primarias dentro de las zonas prioritarias
Álvaro Obregón	8	14	15
Azcapotzalco	2	3	4
Coyoacán	10	8	18
Cuajimalpa de Morelos	1	5	1
Cuauhtémoc	7	7	26
Gustavo A. Madero	12	19	35
Iztacalco	4	6	9
Iztapalapa	29	30	63
La Magdalena Contreras	9	6	12
Miguel Hidalgo	2	3	8
Tláhuac	1	0	0
Tlalpan	3	9	2
Venustiano Carranza	3	4	7
Xochimilco	4	6	3
Total	95	120	203

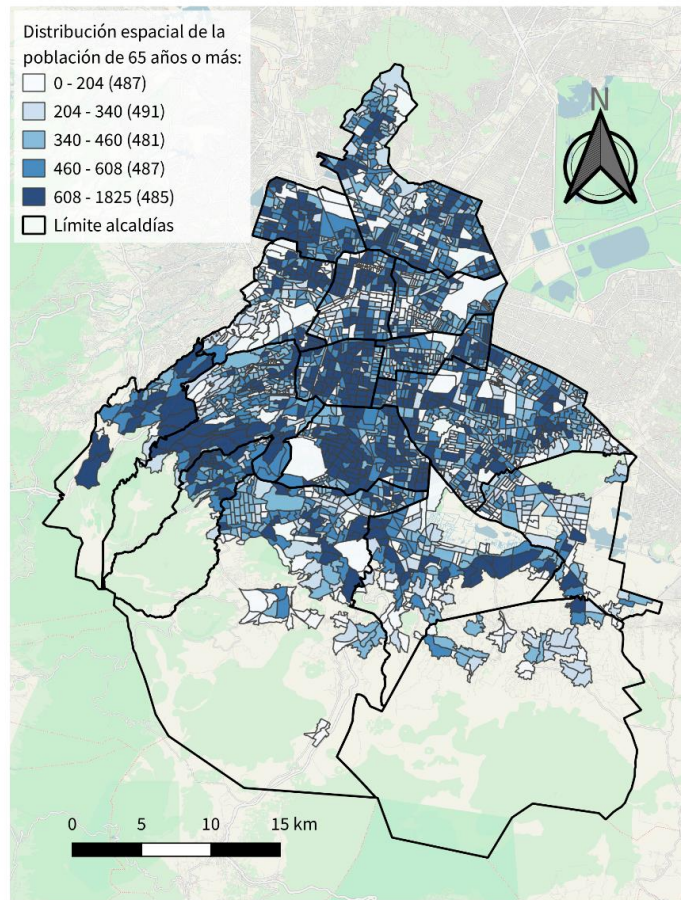
Fuente: Elaboración propia.

- **120 Pilares y Utopías** se encuentran cerca de un hexágono para la ampliación de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.
- **203 escuelas públicas** están ubicadas en las mismas zonas identificadas.
- Lo anterior, sugiere la necesidad de **explorar la posibilidad de reconversión de infraestructura** de PILARES y escuelas para que ofrezcan servicios destinados a personas con discapacidad, siempre que esto sea viable de acuerdo con el uso actual de los inmuebles.
- Esto implica **realizar un censo para identificar qué PILARES o escuelas tienen disponibilidad de espacios** o están siendo infrautilizados.



Personas mayores de 65 años

Distribución espacial de las personas adultas mayores de 65 años por AGEB



- Se observa una distribución de personas adultas mayores más homogénea que la de niñas y niños.
- **No obstante**, hay un patrón de concentración de adultos mayores en **alcaldías centrales** como Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán.
- En menor medida, también se identifican concentraciones en Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

Servicios de atención para población adulta mayor en la Ciudad de México

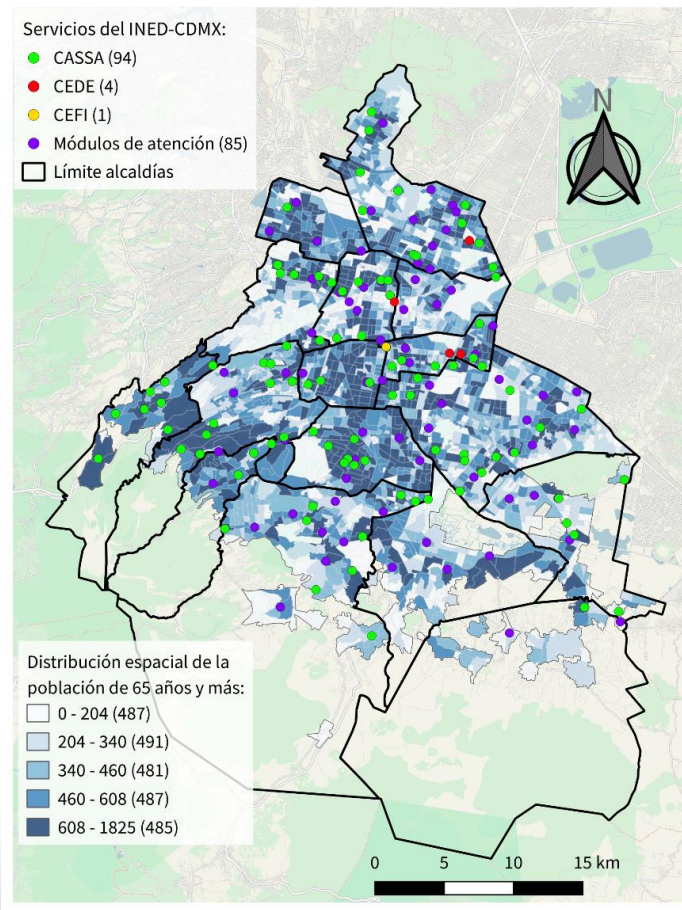
CASSA: Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes, no abren toda la semana y tienen un horario de atención variable y heterogéneo. Se trata de talleres recreativos y de socialización. No cuentan con equipamiento para cuidados

CEFI: Centro de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios, talleres para mantener activos a personas adultas mayores, entre la oferta hay huertos urbanos, costura y confección, repostería, entre otros.

CEDE: Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno. Son espacios con mayor infraestructura, ofrecen actividades a personas adultas mayores, pero también buscan apoyar a las personas cuidadoras.

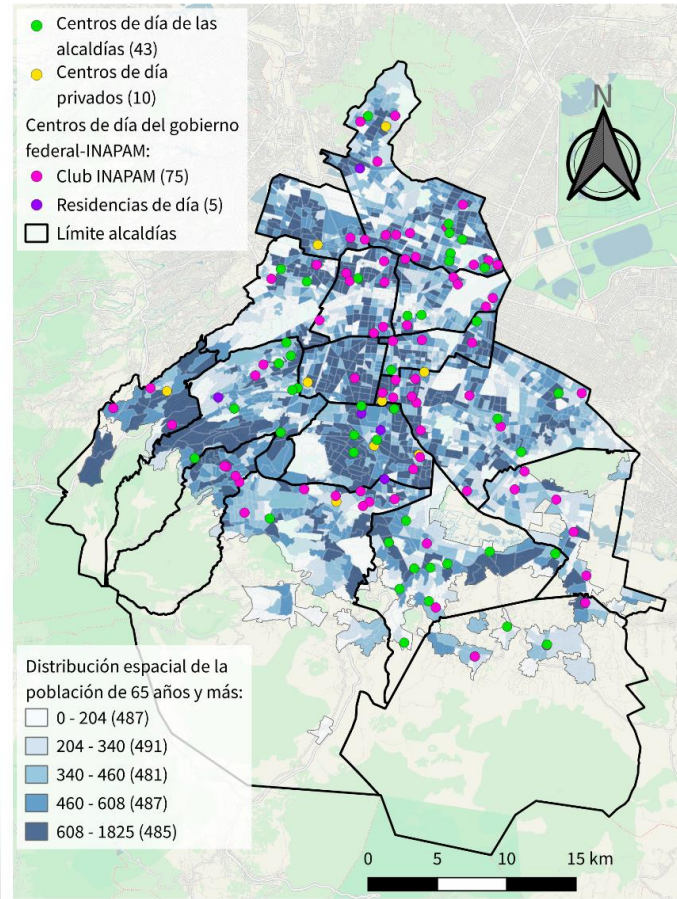
Módulos de atención: se orienta sobre los servicios del INED. No se cuenta con información sobre su infraestructura

Disponibilidad de servicios para personas adultas mayores en la Ciudad de México



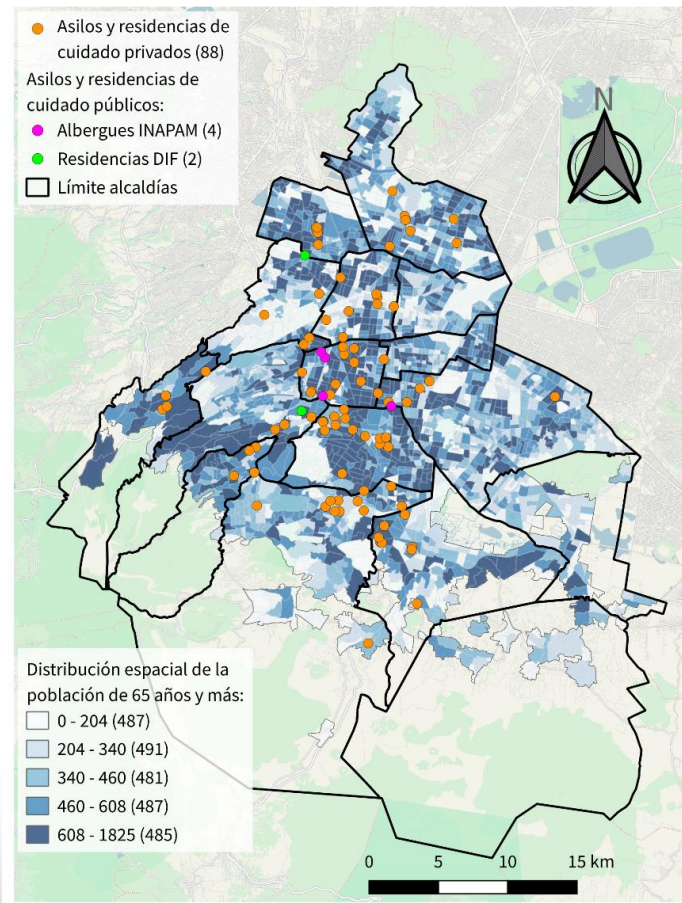
- Los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes tienen una **distribución territorial relativamente homogénea** entre alcaldías, que no necesariamente responde a una mayor concentración de adultos mayores, mientras que la oferta de Centros para el Desarrollo de Envejecimiento Digno es limitada.
- Hay alcaldías con una menor oferta de centros: Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Milpa Alta y Xochimilco.

Centros y servicios de día para personas adultas mayores en la Ciudad de México



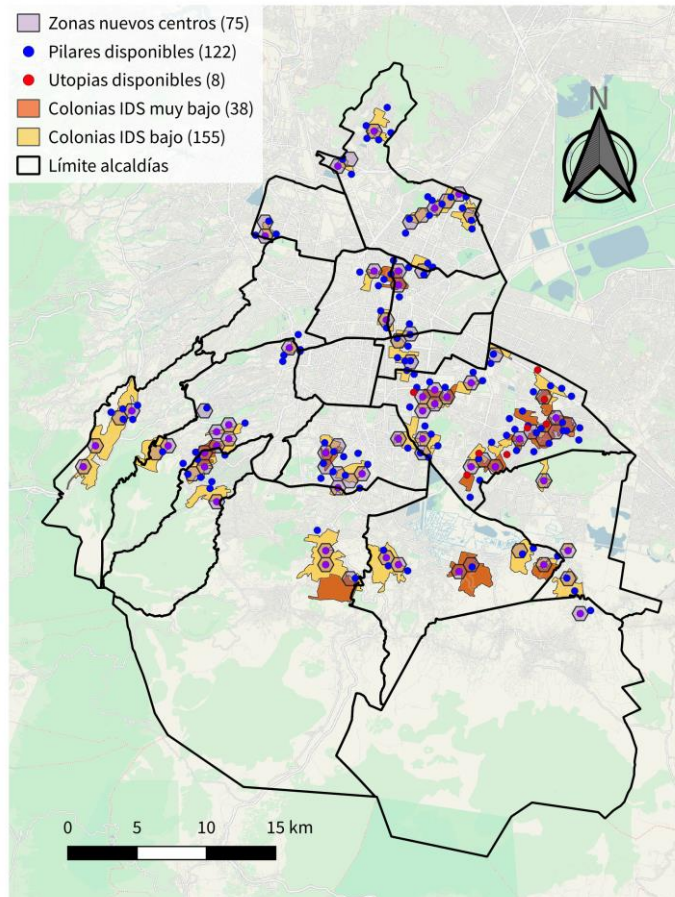
- En el mapa se presentan servicios de día del gobierno federal y de las alcaldías, pues los del gobierno de la Ciudad de México son los servicios del INED.
- Los **servicios del gobierno federal son principalmente recreativos**, hay 75 clubs INAPAM distribuidos a lo largo de la ciudad y **sólo 5 residencias de día**.
- Los servicios de las alcaldías son diversos, pero la mayoría son actividades recreativas, **hay 5 alcaldías que no se identificó que cuenten con algún centro propio**.
- Los servicios privados no destacan al menos en la provisión de esta modalidad.

Residencias permanentes para personas adultas mayores en la Ciudad de México



- Las residencias permanentes y asilos **privados** se concentran en las zonas **donde se aglomera la población adulta mayor**, que también coincide con zonas de mayor índice de desarrollo social
- La oferta de **residencias permanentes y asilos públicos es limitada**. De hecho, solo se ubicaron 6 residencias para toda la ciudad, **4 del INAPAM y 2 a cargo del DIF Nacional**.
- Podemos interpretar que hay una demanda de este tipo de espacios que, ante la insuficiencia de oferta pública, está siendo atendida por el sector privado, con las barreras que el mercado genera para los sectores de menores ingresos.

Zonas prioritarias para la ampliación de servicios de cuidado a personas adultas mayores



Las zonas prioritarias se definieron a partir de:

- **La concentración de personas adultas mayores de 65 años**
- **El menor índice de desarrollo social**
- **La ausencia de servicios públicos de cuidados dirigidos a adultos mayores**
- **Relación nuevos centros con respecto a la población potencial**
- Al establecer el grado de desarrollo social como un criterio para priorizar inversiones públicas, algunas colonias con gran concentración de adultos mayores en la alcaldía Benito Juárez o en Azcapotzalco no resultan priorizadas. Esto se puede subsanar incluyendo algunas colonias con gran concentración de adultos mayores independientemente del grado de IDS.

Nota: las zonas prioritarias son AGEBS que cumplen con los requisitos enumerados. Se identificaron las colonias que comparten espacio con cada AGEBS prioritario, aunque no hay una coincidencia perfecta. Las colonias con IDS bajo o muy bajo se definieron como tal si su territorio coincide mayoritariamente con AGEBS en tal condición.

Presupuesto necesario para ampliar servicios de cuidado para personas adultas mayores (sin considerar obra pública)

Alcaldía	Nuevos espacios para personas adultas mayores en zonas prioritarias	Presupuesto operativo anual (MDP)	Beneficiarios	Población adulta mayor en zonas prioritarias
Álvaro Obregón	8	\$42.53	400	15,548
Azcapotzalco	2	\$10.63	100	4,760
Coyoacán	8	\$42.53	400	20,362
Cuajimalpa de Morelos	4	\$21.26	200	5,624
Cuauhtémoc	2	\$10.63	100	6,137
Gustavo A. Madero	9	\$47.85	450	28,687
Iztacalco	2	\$10.63	100	7,713
Iztapalapa	19	\$101.01	950	37,685
La Magdalena Contreras	4	\$21.26	200	7,617
Milpa Alta	1	\$5.32	50	1,650
Tláhuac	3	\$15.95	150	3,200
Tlalpan	3	\$15.95	150	4,722
Venustiano Carranza	4	\$21.26	200	9,708
Xochimilco	6	\$31.90	300	8,655
Total	75	\$398.71	3,750	162,068

Fuente: Elaboración propia a partir de tabuladores salariales y otros costos asociados a la administración de casas de día.

- Se delimitaron **75 zonas espacios para nuevos centros** con amplia presencia de adultos mayores, bajo índice de desarrollo social y ausencia de servicios públicos destinados a este grupo poblacional.
- Estos **75 espacios corresponderían a 75 casas de día**, cada una de las cuales incluye tres **cuidadores, un enfermero, un nutriólogo, dos psicólogos y un médico**, entre otros perfiles. Cada casa de día podrá recibir semanalmente a **50 personas**.
- El presupuesto operativo anual estimado contempla los salarios del personal en el ISSSTE, insumos médicos básicos el costo de operación y mantenimiento del inmueble. No contempla la posible inversión en obra pública.
- El presupuesto operativo anual para desarrollar estos 75 espacios es de **398 millones de pesos anuales**.

Nota: incluye el salario de 11 personas trabajadoras por casa de día. El nivel salarial se estableció con base en datos del observatorio laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con información al tercer trimestre del 2023. Los demás costos se estimaron con referencia al presupuesto anual de administración de un inmueble en la Ciudad de México con capacidad para albergar el número de personas definido (electricidad, agua, internet y teléfono, papelería, vigilancia, productos de limpieza, vestuario, insumos para convivio y mantenimiento menor). Se pueden generar estimaciones para distintos tamaños de casas de día y diferentes niveles salariales.

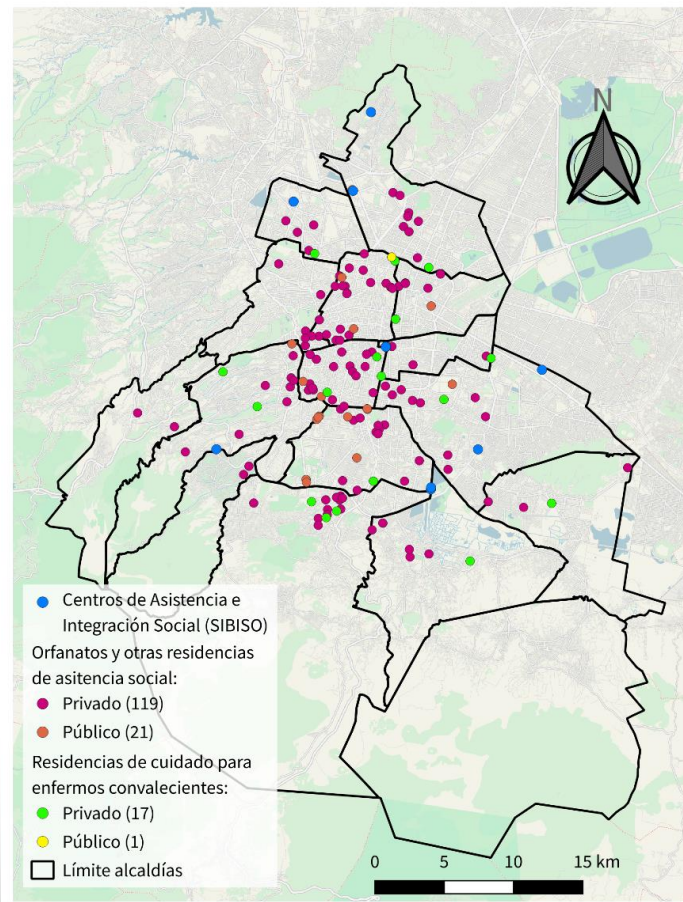
Centros nuevos de atención de personas adultas mayores en relación con escuelas y Pilares

Alcaldía	Zonas prioritarias	Pilares y otros centros disponibles en zonas prioritarias o a 500 metros	Escuelas primarias dentro de las zonas prioritarias
Álvaro Obregón	8	10	11
Azcapotzalco	2	3	4
Coyoacán	8	11	13
Cuajimalpa de Morelos	4	5	5
Cuauhtémoc	2	6	10
Gustavo A. Madero	9	20	24
Iztacalco	2	5	8
Iztapalapa	19	45	42
La Magdalena Contreras	4	6	8
Milpa Alta	1	1	3
Tláhuac	3	2	2
Tlalpan	3	3	3
Venustiano Carranza	4	6	6
Xochimilco	6	7	4
Total	75	130	143

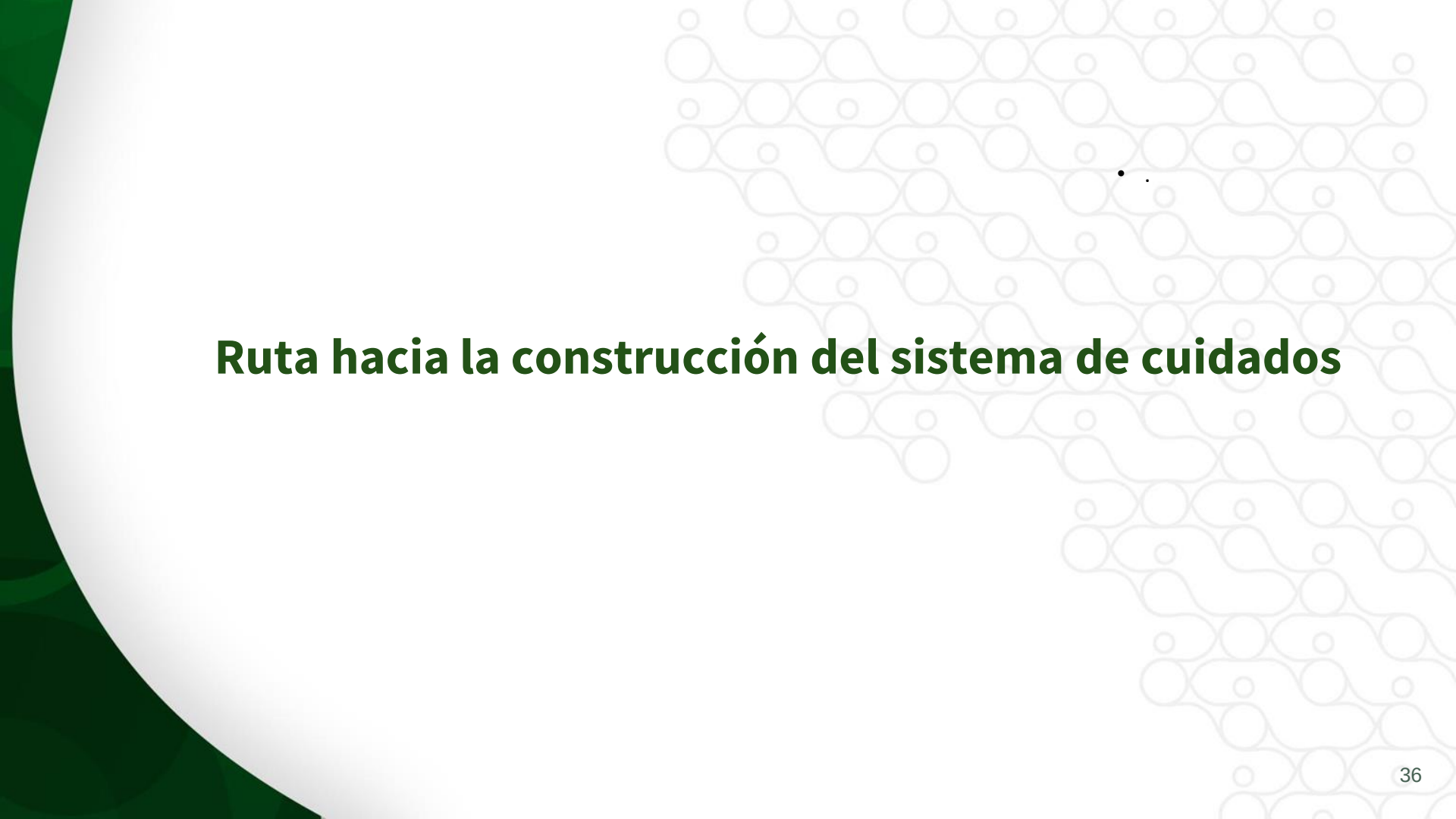
Fuente: Elaboración propia.

- Se cuenta con **130 Pilares y Utopías dentro o a 500 metros de las colonias prioritarias para la ampliación de servicios.**
- Hay 143 escuelas dentro de los 75 hexágonos para la ampliación de servicios para personas adultas mayores.
- Lo anterior, sugiere la necesidad de **explorar las posibilidades de reconversión de infraestructura** de PILARES y escuelas para que ofrezcan servicios destinados a personas adultas mayores, siempre que esto sea viable de acuerdo con el uso actual de los inmuebles.
- Esto implica **realizar un censo para identificar qué PILARES o escuelas tienen disponibilidad de espacios** o están siendo infrutilizados.

Otros servicios de cuidados y asistencia social disponibles en la Ciudad de México



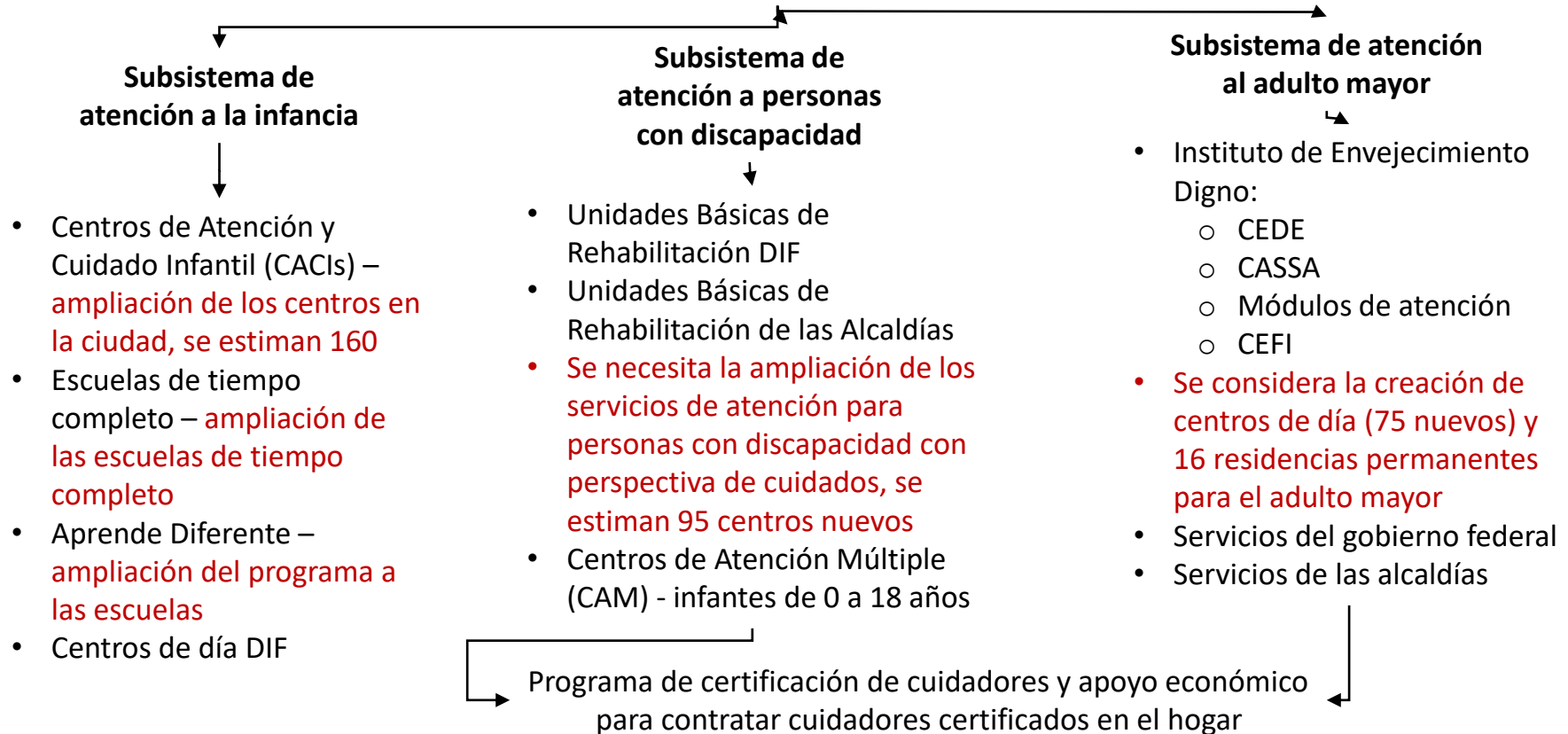
- Tanto en asistencia social como en orfanatos y espacios para enfermos convalecientes, la oferta privada supera con creces a la pública. Se trata posiblemente de fundaciones o **instituciones filantrópicas**.
- La **oferta privada** se concentra alrededor de las alcaldías centrales.
- Los **CAIS* de SIBISO** prestan servicios y alojamiento a personas vulnerables y en situación de calle, en el ámbito médico, psicológico, además de terapias físicas y actividades deportivas y culturales.
- Cada centro atiende a perfiles distintos (adolescentes en procesos judiciales; mujeres con discapacidad psicológica; mujeres con trastornos intelectuales; personas postradas, etc).



Ruta hacia la construcción del sistema de cuidados

Configuración del sistema de cuidados de la Ciudad de México

El sistema de cuidados tiene por objetivo **reducir la carga de trabajo por cuidado en los hogares y liberar tiempo de las personas cuidadoras**, por lo que los servicios se deben diseñar con **horarios ampliados y capacidad de cuidar a la población que lo requiera**.



1. Elaboración y presentación de **iniciativa de Ley para crear el sistema de cuidados**, donde se establezcan:

- ✓ Atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación
- ✓ Autoridades encargadas de emisión de estándares, lineamientos y criterios para garantizar la calidad y adecuación de los servicios públicos y privados.

2. Llamar, en el marco de la Ley de Bienestar, a una **consulta pública con expertos, académicos, organizaciones internacionales para la creación de un modelo de servicios públicos de cuidados por etapas del ciclo de vida**, que sirva como guía para la prestación de servicios públicos innovadores y de alto nivel (aspectos pedagógicos, indicadores de calidad, protocolos de atención, etc)

3. Articular, de forma participativa, un **programa especial de Cuidados**: metas, coordinación, presupuesto, indicadores de seguimiento.

4. Identificación de **zonas prioritarias** para la ampliación de servicios públicos de cuidado infantil, casas de día para adultos mayores y espacios de atención e integración para personas con discapacidad.

5. Realizar un **censo de la infraestructura social disponible para reconversión al sistema de cuidados**: escuelas, centros sociales, Pilares, Utopías, casas de día, deportivos, espacios públicos. Este ejercicio fortalecerá la planeación de las obras públicas necesarias.
6. Articular una estrategia de **coordinación con alcaldías y gobierno central** para: a) asegurar la **máxima utilización posible de la capacidad instalada** de atención a niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad b) generar **acuerdos, estándares y lineamientos compartidos sobre calidad de los servicios**.
7. Diseño de un programa de **apoyo y bienestar integral para personas cuidadoras no remuneradas**: servicios de esparcimiento, relajación, terapias y acceso a la cultura. **Áreas de respiro para cuidadores**: los nuevos centros deben ser también espacios de terapia, relajación y respiro para las personas cuidadoras de la ciudad.
8. **Certificación, capacitación y acompañamiento a personas cuidadoras remuneradas**: creación de **una bolsa de empleo pública, promoción de acceso a prestaciones y seguridad social**
9. Modelo de **teleasistencia y atención domiciliaria** para personas con gran necesidad de cuidados: línea de teléfono de atención permanente para personas adultas mayores y relevos de cuidados a domicilio para casos de vulnerabilidad.

10. Fortalecer, mejorar y ampliar los mecanismos de conciliación entre la vida laboral y la vida familiar: acuerdos con el **sector patronal**, promoción del **teletrabajo**, los **permisos de paternidad y las licencias de cuidados**.

11. Implantar, en coordinación con la AEF*, un modelo educativo de tiempo completo en la Ciudad de México, desde el preescolar hasta la educación media superior.

12. Programa **de cuidadores y cuidadoras comunitarias de la salud mental**: ampliación de servicios de salud mental, talleres, grupos y terapias colectivas, bajo la guía de especialistas, en centros de salud, escuelas, centros sociales, CETRAMs, etc.

13. Campaña por la **construcción de nuevas masculinidades**: convenios con sectores, empresas, escuelas, etc.

*AEF: autoridades educativas federales

14. Estrategia de apoyo, fomento y mejora de los **servicios de cuidados comunitarios**: aumento del apoyo financiero, acompañado del incremento de la supervisión y de la calidad de los servicios.
15. Creación de una estrategia de **fomento del cooperativismo en materia de cuidados**, mediante el financiamiento, la asesoría y al acompañamiento integral.
16. Impulsar una estrategia para favorecer la demanda de servicios públicos de cuidados: **“rutas de cuidados”**, autobuses RTP que salgan de paraderos, CETRAMs o estaciones de metro. El gobierno debe asumir la responsabilidad de trasladar a las personas dependientes a los centros de cuidado, con transporte seguro, eficiente y adaptado a la movilidad limitada de los usuarios.
17. **Reformular el modelo de atención a adultos mayores**, ampliando la oferta recreativa hacia actividades que promueven su integración social y su participación en distintos ámbitos de la sociedad, además de cuidados integrales.
18. Crear una **red de residencias permanentes para adultos mayores** en situación de vulnerabilidad. En la actualidad, casi no hay servicios públicos, pero sí una relevante oferta privada solo para quienes pueden pagarla.
19. Levantar una **encuesta**, representativa a nivel alcaldía, **sobre la dinámica de cuidados al interior de los hogares**, que sirva como línea basal para la evaluación posterior del impacto del sistema de cuidados.

Cuidados



¿Sabías que?

- En promedio, las mujeres dedican 40 horas semanales a las actividades de cuidados, mientras que los hombres sólo 25 horas.
- Tres de cada cuatro personas que brindan servicios de cuidados son mujeres.



¿Qué es el trabajo de Cuidados?

Son acciones destinadas a satisfacer las necesidades de cuidado propias o de otras personas, ya sean en términos económicos, morales e incluso emocionales. Incluyen la provisión de bienes esenciales para la vida, la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas relacionadas con la crianza. Son actividades que realizan principalmente mujeres y niñas atendiendo los roles que la sociedad les ha impuesto.



Por ejemplo:

- Cuidar de las infancias.
- Realizar actividades domésticas.
- Cuidar personas con alguna enfermedad.
- Cuidar personas mayores y/o con discapacidad.
- Preparar y servir alimentos.
- Acompañar a las personas a sus citas médicas.
- Hacer las compras del hogar, realizar trámites y pago de servicios.
- Llevar a las hijas e hijos a la escuela y supervisar las tareas escolares.
- Acompañar a las niñas a las actividades extraescolares y de recreación.
- Cuidar y limpiar de las mascotas.

El que estas labores las asuman principalmente las mujeres representa un grave problema social, pues las deja sin tiempo para el descanso, esparcimiento, tener un trabajo remunerado, acceder a la educación y otras actividades que decidan realizar, lo que deteriora su salud física y emocional. Por ello es necesario:



- Redistribuir equitativamente las actividades domésticas entre las personas que integran la familia.
- Instalar más centros de educación inicial como: Centros de educación y cuidados a la primera infancia (guarderías, CENDIS; CAIS, ETC.), accesibles a toda la población.
- Establecer en los centros laborales, periodos de permisos equitativos durante el nacimiento y post parto de sus hijas e hijos.

- Reconocer el trabajo de cuidados que realizan las mujeres en todos los ámbitos y su contribución en la economía del país.

En la Constitución Política de la Ciudad de México, desde septiembre del 2018, se encuentra establecido el Sistema de Cuidados en la capital, que garantiza, por primera vez en el país, el derecho a las personas al cuidado y al tiempo libre.

¿Necesitas un centro de cuidados para la infancia, personas mayores o con discapacidad?

Aquí encontrarás el que más te convenga, según tus necesidades y ubicación:



SOS *765
MUJERES #NoEstásSola

LÍNEA MUJERES
55 5658-1111

CENTROS DE JUSTICIA
<https://shorturl.lat/asxZ6>

Aproximación conceptual

Gracias por su atención